

ACUERDO No.00031-2019

**EL SECRETARIO PRIVADO Y JEFE DEL GABINETE PRESIDENCIAL CON RANGO
DE SECRETARIO DE ESTADO**

En uso de las facultades de que fue investido por el Presidente de la República mediante Acuerdo Ejecutivo 009-2018 de fecha 27 de enero del 2018, y en aplicación de los artículos 235 y 245 atribuciones 5 y 11 de la Constitución de la República; 11, 116,118,119 y 122 de la Ley General de Administración Pública y

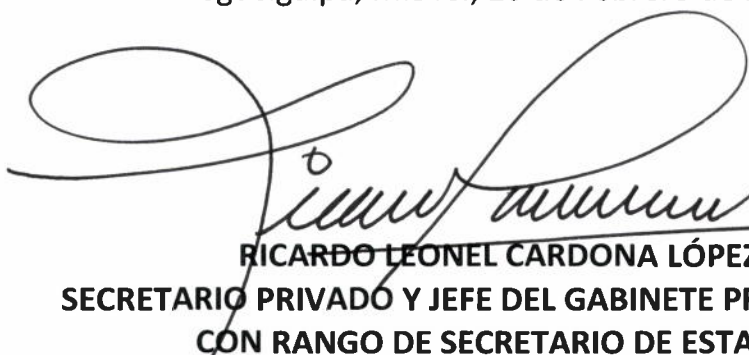
ACUERDA:

PRIMERO: CANCELAR POR CESANTÍA al Ciudadano: ELVIN NAHÚM ORTIZ MALDONADO, a partir del 01 de marzo del 2019 en el Cargo de: COORDINADOR DE LA DIVISIÓN GOBIERNO DIGITAL, con la siguiente Estructura Presupuestaria: INSTITUCIÓN 280, SECRETARÍA DE COORDINACIÓN GENERAL DE GOBIERNO; GERENCIA ADMINISTRATIVA 01, PROGRAMA 13, SUB PROGRAMA 00, FUENTE 11, ACT/OBRA 03; GOBIERNO DIGITAL, VERSIÓN 000002, GRUPO 00, NIVEL 00, PUESTO No. 0000920; SUELDO MENSUAL LPS. 60,000.00.


SEGUNDO: Hacer las transcripciones de Ley

COMUNÍQUESE,

Tegucigalpa, M.D.C., 20 de Febrero de 2019


RICARDO LEONEL CARDONA LÓPEZ
SECRETARIO PRIVADO Y JEFE DEL GABINETE PRESIDENCIAL
CON RANGO DE SECRETARIO DE ESTADO




MARTHA VICENTA DOBLADO ANDARA
SECRETARIA DE ESTADO POR LEY
COORDINACIÓN GENERAL DE GOBIERNO

